

Buenos tiempos para el Aire Acondicionado



Un año más, y ya van cinco, el mercado de Aire Acondicionado Doméstico ha vuelto a vivir un buen ejercicio. Y todo pese a los retos que hay que afrontar con la llegada del gas R32 y con la apuesta por aparatos que cuiden, cada vez más, el medio ambiente.

Cinco años de crecimiento consecutivo en el subsector del Aire Acondicionado Doméstico son una muy buena noticia. Sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de uno de los sectores más castigados por la crisis, pues siempre ha estado fuertemente ligado, aparte de a la climatología, a la evolución de la creación de viviendas nuevas. Así, si el año pasado hablábamos en este artículo sobre el crecimiento a dos dígitos del sector, en esta ocasión podemos volver a decir lo mismo. Si bien en el 2017 vivimos un considerable crecimiento del 17,4% en valor, este año los datos de AFEC (Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización) muestran un incremento

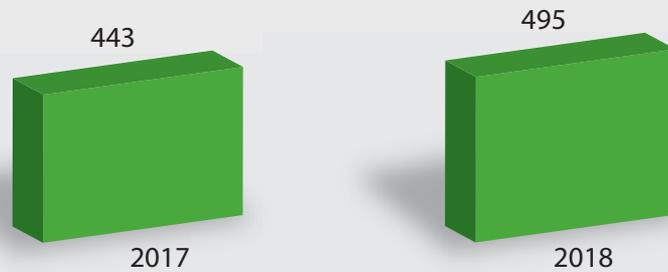
nada desdeñable del 11,69% en valor. De esta manera, estaríamos hablando de que el mercado español de Aire Acondicionado Doméstico habría facturado unos 495,76 millones de euros, mientras que en el 2017 se habría llegado a casi los 444 millones de euros. Mencionar, sin embargo, que estas cifras no coinciden con las aportadas por el año pasado (358 millones de euros), pues en esta ocasión AFEC ha modificado la gama de productos incluidos en cada uno de los tres sectores. De esta manera, la nueva gama de productos de Aire Acondicionado Doméstico para AFEC incluye: equipos transportables y de ventana, equipos de pared, suelo, techo, unidades sencillas y multis hasta 6 kW; equipos de

Conductos < 12 kW; enfriadoras de Agua < 17,5 kW; fancoils (20%); bomba de calor multitarea hasta 17,5 kW; bomba de calor solo ACS compactas < 6 kW; bomba de calor solo ACS compactas > 6 kW (80%); bomba de calor solo ACS split (80%).

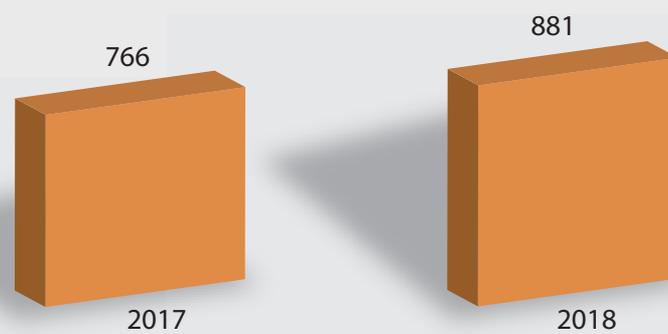
En cuanto a la cuota de mercado por canales de distribución, hay pocas variaciones respecto al año anterior. De esta manera, nos encontramos con que los Grupos de Compra (43%) y las Cadenas Multiespecialistas (39%) siguen siendo las opciones preferidas por los usuarios. Se mantiene también estable el tipo de aire acondicionado que prefieren los españoles, que es el multisplit (51%), seguido, pero muy de lejos, por los de techo/suelo, con un 22%.

Mercado español de Aire Acondicionado Doméstico 2017-2018

Millones de euros

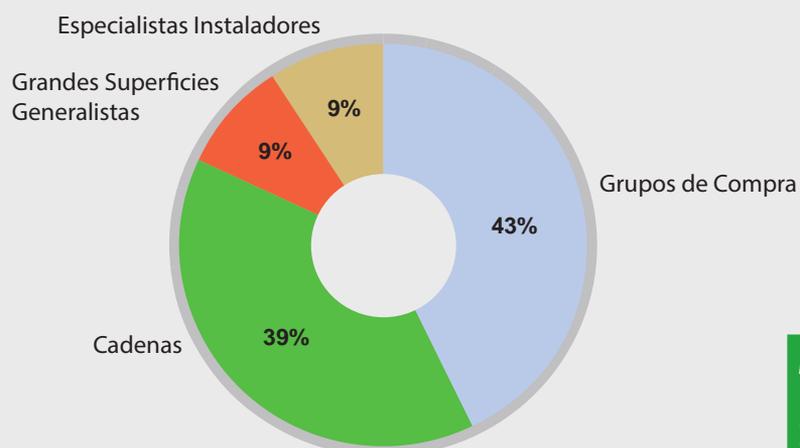


Miles de unidades



Fuente: Consultoras. Elaboración: Electromarket.

Cuota de mercado por canales 2018



Fuente: Consultores. Elaboración: Electromarket.

Una de las novedades del 2018 ha sido la incorporación a muchos equipos del gas refrigerante R32

Elección

A día de hoy, en el mercado doméstico existen cinco tipos de aparatos básicos de aire acondicionado, dependiendo, fundamentalmente, de la instalación necesaria. Así, las unidades portátiles son las que se enchufan manualmente, se pueden trasladar de una habitación a otra y cuentan con un tubo extractor, el cual se sitúa en la ventana. Luego nos encontramos con los splits, que disponen de un aparato procesador, que se encuentra en el exterior, que se conecta con un aparato interior, el cual se coloca en la pared. En esta división, nos encontramos también con los aires multisplits, los cuales tienen varias unidades interiores, permitiendo incrementar tanto la potencia como el radio de acción del aparato. En tercera lugar, están los aires acondicionados cassettes, parecidos a los splits, pero el aparato interior está empotrado en el techo. Asimismo, los aires por conductos tienen un compresor externo y conductos ocultos, que salen desde falso techo y distribuyen el aire a través de unas rejillas regulables. Finalmente, las bombas de calor usan la compresión para generar calor o frío.

Por otra parte, la mayoría de estos sistemas se pueden escoger con opción Inverter, gracias al cual podremos conseguir un ahorro en los gastos de la luz, algo importante en estas fechas debido a los elevados precios de la factura. Así, más allá del tipo de instalación que se prefiera, a la hora de optar por un aire acondicionado también se deberían tener en cuenta algunas otras premisas, como incorporar sistema Inverter, pues cuenta con bomba de calor pero también es más eficiente en el consumo de energía eléctrica. Asimismo, también es interesante apostar por sistemas que incluyan purificación de aire (que filtran hasta el 90% de las partículas). Hoy en día, casi un tercio

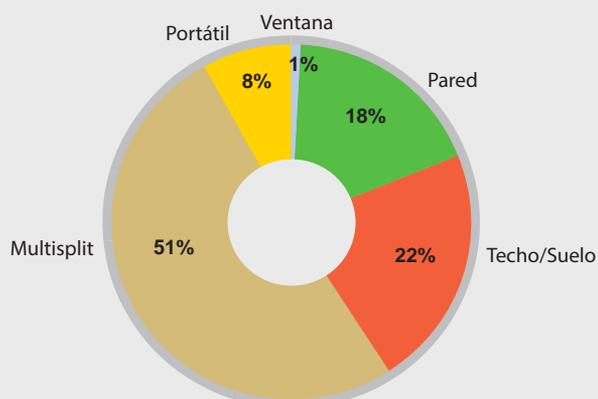
Aire Acondicionado doméstico: Precios medios del mercado español 2017-2018

Cifras en Euros

| | 2017 | 2018 |
|-------------|-------|-------|
| VENTANA | 801 | 808 |
| PARED | 545 | 541 |
| TECHO/SUELO | 1.623 | 1.617 |
| MULTISPLIT | 1.450 | 1.325 |
| PORTÁTIL | 257 | 265 |

Fuente: Consultores. Elaboración: Electromarket.

Cuota de mercado por tipo de equipo 2018

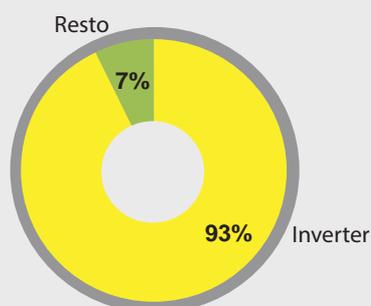


Fuente: Consultores. Elaboración: Electromarket.

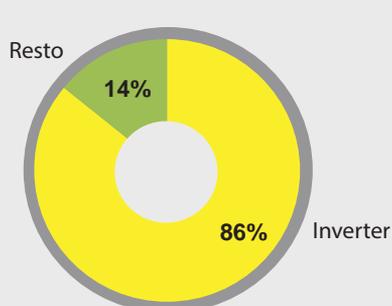
El sector tiene que seguir innovando y adaptándose a la normativa europea para poder llegar a los niveles precrisis

Peso de la tecnología inverter 2018

Valor

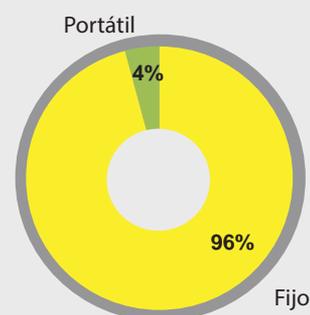


Unidades

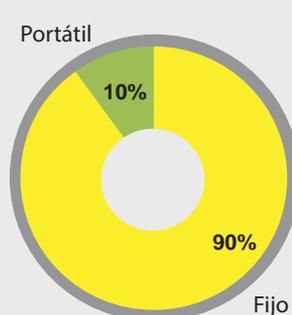


Relación entre modelos fijos y portátiles 2018

Valor



Unidades



Fuente: Consultores. Elaboración: Electromarket.

de la población tiene alguna alergia o asma, por lo que estos aparatos pueden ser una buena opción.

Por otra parte, también es interesante apostar por electrodomésticos que incorporan wifi. De esta manera, a través de un smartphone, una tablet o un ordenador, podremos controlar nuestro dispositivo de manera totalmente remota. Así, podemos apagar el aire acondicionado si nos lo dejamos encendido, o empezar a aclimatar la casa cuando todavía no hemos llegado para encontrarnos nuestro hogar a la temperatura deseada. Este tipo de dispositivos se están haciendo, cada vez más, un hueco en el mercado español y serán una de las características más demandadas por los usuarios, pues no solo favorecen el ahorro económico y energético, sino que también facilitan la vida al usuario. Y estas son dos de sus principales demandas a día de hoy.

Año complicado

Pese a este considerable crecimiento del sector doméstico, el 2018 ha sido un año algo complicado para el sector. En los últimos tiempos se han aprobado una serie de directrices españolas y europeas relacionadas con el impacto medioambiental de estos aparatos, lo que ha supuesto a las compañías tener que adaptarse a estas nuevas normativas. Un claro ejemplo de ello es la Normativa Europea CE 517/2014, comúnmente conocida como normativa F-Gas, a través de la cual se está apostando por la progresiva reducción de los gases contaminantes, y se empieza a apostar por gases de menor Potencial de Calentamiento Atmosférico (PCA). A nivel estatal, en 2013, el artículo 5 de la Ley 16/2013 fue el que obligó a empezar a buscar alternativas a los gases que se estaban usando hasta la fecha. Hasta el momento, el gas R-410A era el principal gas usado, pero tiene un PCA alto, por lo que consume demasiada cuota. Se han tenido que buscar otras alternativas y la que se está alzando como la principal opción está siendo el gas refrigerante R32. Este gas tiene menor PCA y además resulta más económico. Sin embargo, en un primer momento, estaba catalogado como refrigerante del grupo L2, lo que suponía que los aparatos que usaban este gas solo podían ser instalados por un instalador de nivel 2. Como explican desde FECE (Federación Española de Comerciantes de Electrodomésticos), esto suponía una serie de requisitos inviables para una instalación doméstica: proyecto de obra y seguro de responsabilidad civil elevado, con el consecuente incremento de precio (la instalación equivaldría a entre tres y cinco veces el coste del aparato).

Sin embargo, finalmente, a finales del año pasado, se publicó el Real Decreto Ley 20/2018, a través del cual se modificaba la normativa aplicable a la instalación de estos aparatos. Ahora el R32 ha pasado a la categoría A2L (ligeramente inflamable) y podrá ser instalado por instaladores de nivel 1 con una serie de precauciones. Todo este caos ha supuesto un dolor de cabeza para la distribución, pero todo apunta a que con la aprobación del Real Decreto Ley la calma y la estabilidad llegará al sector, que podrá seguir creciendo e intentar llegar a las cifras de ventas de antes de la crisis. ■